



2024

PPT EDUCACIÓN AMBIENTAL



Docentes León XIII

IER LEÓN XIII

2024



INTRODUCCIÓN

Se hace necesario iniciar mencionando que son los PRAE, ya que estos son “proyectos pedagógicos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, y generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales”. (MINEDUCACIÓN 2006), en la actualidad es de vital importancia formar a los estudiantes con bases en la toma de conciencia sobre los cuidados que requiere el medio ambiente por la explotación desmedida de los recursos naturales por parte del hombre para su acumulación de capital.

Con base en lo anterior, y en que las instituciones educativas tienen como propósito, ser actores claves en la construcción de un país mejor, se plantea la realización de un nuevo Proyecto Ambiental Escolar, que contemple una temática global, que afecta a todas las comunidades y el mundo en general, como el cambio climático, teniendo como referencia los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

Es fundamental educar al estudiantado sobre la concepción del desarrollo sostenible, comprendiendo que hay muchos materiales que se pueden reutilizar, como por ejemplo el plástico, y el papel, que son materiales que tardan mucho tiempo en descomponerse y le acarrea muchos daños al medio ambiente. El trabajo direccionado a una educación ambiental, se relaciona directamente como se menciona anteriormente con la formación de una mejor sociedad, pensando además en las nuevas generaciones y la calidad de vida, para preservar la especie humana.

El proyecto PRAE busca en la Institución Educativa Rural León XIII generar espacios de investigación y de intervención, que se trabajan por medio de procesos pedagógicos- didácticos e interdisciplinarios, cuyo objetivo principal es reflexionar de forma crítica sobre las formas de ver e interpretar el mundo, es así como la Institución Educativa se convierte en orientadora de proyectos que ayudan a regular el comportamiento de los ciudadanos que contribuyen a la sostenibilidad del medio ambiente.

De igual manera, para llevar a cabo el desarrollo de esta propuesta de PRAE, se elaboró un plan de acción con las metas, actividades, los responsables, el tiempo y los recursos para el cumplimiento de cada uno de los objetivos específicos.



JUSTIFICACIÓN

El aumento de la temperatura y del comportamiento natural de la Tierra y potenciado por la intensa actividad del hombre en los últimos años, ha provocado un fenómeno que países de todo el mundo deben afrontar: el cambio climático. Algunas de las consecuencias más visibles son el derretimiento de glaciares, el aumento del nivel del mar y los cambios en los períodos de lluvia; los cuales, a su vez, provocan serios daños sobre el sistema natural, económico y social, como pérdidas económicas causadas por largas temporadas de sequía o de inundación, deterioro de ecosistemas estratégicos de fauna y flora e incluso, muertes en la población.

El cambio climático se ha acelerado principalmente por la producción de gases efecto invernadero (GEI) como el vapor de agua, el dióxido de carbono (CO₂), el metano (CH₄), el óxido nitroso (N₂O) y gases fluorados como los hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF₆), generados por la actividad industrial y por el consumo desmedido de los recursos naturales. El gran reto es generar en el educando una conducta orientada al cuidado del planeta, que inicia con un adecuado proceso de concientización, formación y desde el contexto particular de cada territorio, para esto se fortalece las prácticas de reciclaje.

De esta forma, las instituciones educativas, han sido históricamente, promotoras de saberes, y con ello han adquirido la responsabilidad de formar ciudadanos competentes y gestores de valores, con capacidad de tomar decisiones y de generar acciones concretas que favorezcan el desarrollo sostenible de una comunidad. De ahí, que sea la Institución Educativa Rural León XIII, llamada a asumir este compromiso y ser actor clave en el propósito común de construir un país mejor, cuya contribución al cambio climático del planeta sea la más baja posible.

OBJETIVOS

Objetivo General

Llevar al estudiantado de la Institución educativa Rural León XIII a realizar una reflexión de forma crítica sobre las formas de ver e interpretar el mundo y la sostenibilidad del medio ambiente, por medio de procesos de participación, para el fortalecimiento y consolidación de la Educación Ambiental.

Objetivo Específicos

1. Revisar los documentos administrativos sobre educación ambiental y cambio climático.
2. Reorganizar el equipo dinamizador de la comunidad educativa
3. Integrar las diversas áreas del conocimiento, disciplinas y saberes para la solución de problemas medio ambientales de manera interdisciplinar.



4. Organizar el grupo de estudiantes de todas las sedes que tengan capacidad de liderazgo escolar y comunitario para llevar a cabo las prácticas de reciclaje, con fines de llevar a los estudiantes a la reconstrucción de valores y actitudes direccionadas al cuidado y mejoramiento del medio ambiente.
5. Vincular la comunidad educativa León XIII, para la protección, cuidado y manejo del medio ambiente.
6. Invitar a los compañeros docentes al cumplimiento de las fechas establecidas en el calendario para hablar a los estudiantes todo lo relacionado con el proyecto ambiental
7. Diseñar un plan de acción institucional
8. Sustentar con evidencias los trabajos realizados, mostrando los resultados adquiridos en el proceso de aprendizaje.

NORMATIVA

Documentos

Para llevar a cabo, la realización del PRAE se hace necesario la revisión previa de documentos administrativos sobre educación ambiental y cambio climático. Algunos de ellos son:

Constitución Nacional de 1991

La Constitución Nacional de 1991 reconoce la educación ambiental como una herramienta valiosa para la formación de ciudadanos y ciudadanas conscientes de la necesidad de construir una sociedad democrática que responda a la búsqueda de un desarrollo sostenible y el bienestar de la población. En este sentido, la Carta Magna menciona la importancia de preservar y proteger los recursos naturales, así como también provee herramientas para garantizar el derecho de un ambiente sano para los colombianos.

En igual sentido, la Constitución del 91 le confiere al Gobierno Nacional el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente, prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Decreto 1743 de 1994

Instrumento político fundamental para la educación ambiental en Colombia, a través del cual se institucionaliza el Proyecto de Educación Ambiental –PRAE- para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal, y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el

Ministerio del Medio Ambiente, para todo lo relacionado con el proceso de consolidación de la educación ambiental.

Mediante este decreto, todas las instituciones de educación básica deben incorporar a su Proyecto Educativo Institucional –PEI- el proyecto ambiental, en el marco de los diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales, con el fin de coadyuvar a la solución de problemas ambientales específicos. Así mismo, este Decreto estipula la formación de educadores para que orienten tanto los Proyectos Ambientales Escolares, como los procesos de educación ambiental en su conjunto.

Ley 115 de 1994

Con ella se incorpora la educación ambiental dentro de los procesos educativos con el propósito de generar conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) -
Artículo 6 “Educación, formación y sensibilización a públicos sobre cambio climático” (1992).

Temáticas PRAE, Institución Educativa Rural León XIII

Reciclar

Este término se ha venido tratando en todo el contenido de nuestra investigación, en palabras coloquiales podemos decir que es un proceso donde se transforman materiales de desecho en un producto nuevo para ser nueva mente utilizado una definición más acertada podría ser la de diversos organismos ambientales quienes la definen así: “proceso que tiene por objeto la recuperación, de forma directa o indirecta, de los componentes que contienen residuos urbanos” (Anon 2012) entendido así nos damos cuenta como reciclar favorece a reducir la utilización de materias primas al mismo tiempo que ahorra la energía, concluyendo lo favorable que se hace esta práctica para nuestro medio ambiente.

En la Institución Educativa Rural León XIII no existe la cultura del reciclaje puesto que, los estudiantes no son conscientes de la importancia que tiene reducir los consumos de plástico en los productos que

a diario consumen, quizás porque los habitantes desconocen que el plástico es un material que puede tardar hasta mil años en degradarse, tiempo en el cual puede provocar múltiples daños en los ecosistemas, atendiendo a que en estos momentos el planeta se enfrenta a retos como el cambio climático, la contaminación, la deforestación de los bosques o el agotamiento de los recursos naturales.

Desde los años 50, la producción de plástico ha superado la de cualquier otro material y la mayoría de los productos que se hacen están diseñados para ser descartados después de un solo uso. Esto ha hecho que los empaques de plástico ahora representen la mitad de los desechos de este material alrededor del mundo. (PNUMA p. 1).

Concientizar a los estudiantes garantiza que adquieran el hábito de disminuir el consumo del plástico en el cada uno de los hogares. Reconociendo que “La buena gestión de los residuos debe favorecer el reciclaje y utilización de materiales recuperados como fuente de energía o materias primas, a fin de contribuir a la preservación y uso racional de los recursos naturales” (Lund 2006 p. 25) así pues, que concientizar de disminuir y reciclar el plástico nos proporciona innumerables ventajas tanto para la comunidad educativa como para la contribución de cuidar el medio ambiente a nivel mundial y la preservación de la especie humana.

Importante para tener en cuenta al direccionar el reciclaje en la Institución Educativa

- Realizar campañas escolares de reciclaje.
- Compra solo los productos necesarios.
- Hacer excursiones escolares a plantas de reciclaje.
- Ventajas de promover la separación de residuos y el reciclaje.
- Implementar el reciclaje en el hogar.



ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

Se emplea una metodología de acción participativa.

Se reorganizará el grupo ambiental conformado por docentes y estudiantes de las diferentes sedes a fin de continuar con el desarrollo de este proyecto en nuestra institución, basado en el fortalecimiento del reciclaje.

Se realizarán las actividades programadas de acuerdo a las fechas ambientales

Docentes dinamizadores por sede:

1	1.094.278.879	HARO CRISTHIAN CAMILO	Sede Principal Leon XIII
2	13.177.125	MENDOZA LIZCANO RICARDO	Sede Bellavista
3	37.667.790	GELVEZ PARADA ROSALBA	Sede La Ceiba
4	13.285.313	JAIMES CASTILLO JORGE	Sede Palmira
5	1.092.340.631	LINDARTE LIZCANO WILMER	Sede La Niebla
6	27.651.434	MORA CONTRERAS OLGA	Sede Brillante Bajo
7	1.094.276.996	GARCÍA GELVEZ ASTRID ZULAY	Sede San Gregorio Palmas
8	37.372.380	CAMPO QUINTERO ANTONIA	Sede Santa Ana
9	37.285.613	SALCEDO ROPERO LEDES TORCOROMA	Sede San Estanislao
10	60.377.780	SANGUINO SANTANA SANDRA YULIETH	Sede La Perdiz Alta
11	1.007.732.034	SEPULVEDA VERA ANGGIE PAOLA	Sede El Zulia
12	1.092.646.915	GALVIS DIAZ ERIKA JAZMIN	Sede Brillante Alto
13	1.090.499.020	CASADIEGOS GUEVARA JUAN DAVID	Sede Buenos Aires
14	1.005.325.693	GÓMEZ CASTRO YECSON MAURICIO	Sede El Filo
15	1.092.354.460	PALLARES ALBARRCÍN GREGORIO JESUS	Sede Mesetas
16	88.252.308	GARCIA PARADA JUAN PABLO	Sede San Miguel
17	37.182.211	LOBO JAUREGUI MAYBELLYRE TORCOROMA	Sede Santa Rita
18	13.275.786	ARCINIEGAS BERBESÍ JULIO ENRRIQUE	Sede El Filo



MATERIALES PARA RECICLAR

Material	Importancia	COMO SE RECICLA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LEÓN XIII
CARTÓN	Reciclar cartón es muy beneficioso para el medioambiente. Puede reciclarse hasta siete veces y se calcula que por cada tonelada de cartón se obtienen prácticamente 900 Kg. de cartón reciclado, por lo que las pérdidas son mínimas.	Las cajas de cartón que tiran a los alrededores de la institución
PAPEL	Una tonelada de papel reciclado equivale a salvar la vida de 17 árboles adultos. 5. Al fabricar papel reciclado a partir de papel que ya ha sido usado, es posible ahorrar hasta un 60% de la energía empleada para fabricar el papel directamente de la celulosa.	Los estudiantes tienen un recipiente especial para desechar las hojas que ya no les sirven o no utilizan.
PLASTICO	Si reciclamos el plástico, estaremos consumiendo menos cantidades de materias primas y de recursos naturales y energéticos no renovables. Así evitamos que estos se agoten. El plástico supone más del 12% de la cantidad de residuos sólidos urbanos.	Los estudiantes almacenan las botellas de plástico de las bebidas que consumen a diario, en un recipiente especializado.



Cronograma

TEMATICAS (PRAE) 2024	E N E R O	F E B R E R O	M A R Z O	A B R I L	M A Y O	J U N I O	J U L I O	A G O S T O	S E P T I E M B R E	O C T U B R E	N O V I E M B R E	D I C I E M B R E
Me hace feliz cuando mi entorno está limpio			23									
Ayudo a la higiene ambiental					20							
Tengo derecho a vivir, pero debo cumplir con cuidar el mundo								19				
Mi presentación personal hace parte de mi autoestima										21		

Recursos

- Humanos
 - Coordinador del proyecto
 - Docentes capacitados
 - Psicólogo escolar
 - Facilitadores externos
- Materiales
 - Material didáctico (guías, folletos, videos)
- Recursos tecnológicos (computadoras, proyectores)
- Financieros
 - Presupuesto para capacitación docente
 - Fondos para la creación y adquisición de materiales educativos
 - Recursos para talleres y actividades

Conclusiones

La implementación de un programa de educación sexual integral en la Institución Educativa Rural León XIII es esencial para abordar las necesidades de los estudiantes en esta área. Este proyecto no solo promueve la educación ambiental, sino que también contribuye al desarrollo integral de los estudiantes, preparando a una generación consciente y responsable. La Educación ambiental debe ser vista como un deber y una necesidad educativa fundamental para el bienestar de la comunidad escolar.